

“FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.”

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de “FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.”, en su reunión del día 28 de Marzo de 2017, y de conformidad con la normativa legal en vigor y sus Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en los términos que a continuación se indican:

Fecha: 30 de Junio de 2017, a las once (11) horas, en primera convocatoria, y el día 1 de Julio de 2017, a las once (11) horas, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Lugar: en Calle Antonio Maura nº 7-2ª planta, 28014 Madrid

Orden del Día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado y Memoria abreviada) de “FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.” y adopción de acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado de “FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.”, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.
- Segundo.- Depósito de cuentas.
- Tercero.- Aprobación del Balance al que se refiere el artículo 323 de la LSC, verificado por el auditor designado por el Consejo de Administración. Compensación de pérdidas a través de la aplicación de las reservas libres y de parte de la reserva legal.
- Cuarto.- Reducción de capital por compensación de pérdidas, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Quinto.- Reducción de capital por amortización de acciones propias en autocartera, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Sexto.- Delegación en el Órgano de Administración de facultades necesarias para completar, formalizar e inscribir las referidas reducciones de capital.

Séptimo.- Documentación de acuerdos.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información:

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, las cuentas anuales abreviadas, el balance del artículo 323 de LSC, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta y los informes que en su caso de los administradores sobre los acuerdos comprendidos en el Orden del Día que así lo requieran por exigencia legal. Los señores accionistas pueden solicitarla entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

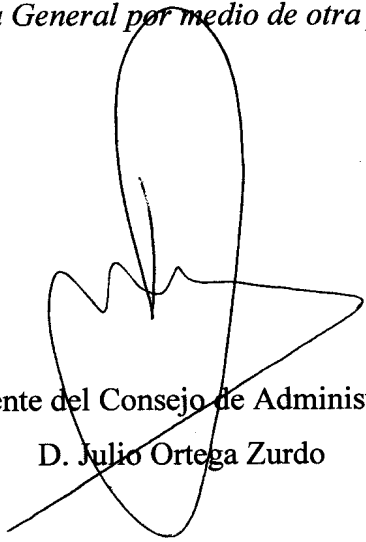
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General todos los titulares acciones.

Representación:

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.



P.P.

Presidente del Consejo de Administración
D. Julio Ortega Zurdo